



CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 25 de agosto de 2021, de la Secretaría General, por la que se convocan los Premios de Arquitectura de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2021. (2021063133)

Advertido error en el texto de la "Resolución de 25 de agosto de 2021, de la Secretaría General, por la que se convocan los Premios de arquitectura de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2021", publicada en el DOE número 175, de 10 de septiembre de 2021, se procede a su oportuna rectificación.

En el apartado 4 del resuelvo octavo, donde dice:

"El plazo mínimo de presentación de las candidaturas será de veinte días hábiles contabilizados desde el día siguiente al de su publicación, y finalizará a las 14:00h".

Debe decir:

"El plazo de presentación de las candidaturas se iniciará al día siguiente al de su publicación y finalizará el día 29 de octubre de 2021.

Aquellos solicitantes que presentaron en tiempo su solicitud de participación conforme a la redacción del apartado 4 del resuelvo octavo de la resolución con anterioridad a la presente modificación, podrán optar por mantener la misma tal y como fue formulada, salvo manifestación expresa en contrario, en cuyo caso, podrán retirar su solicitud y presentar una nueva".

Mérida, 14 de octubre de 2021.

La Secretaria General,
MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ